

Boda Anoché en la Merced



La señorita Hilda González de Torres y Ramos y el joven José B. Alemán Gutiérrez, los novios de anoche, cuando abandonaban el templo, una vez verificado su enlace.

La Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el hermoso templo de los RR. PP. Paúles, abrió sus puertas anoche, a las siete, para una boda que alcanzó el mejor lucimiento.

Fueron los contrayentes, la encantadora señorita Hilda González de Torres y Ramos, hija del señor Patricio González de Torres y de su gentil esposa Hilda Ramos y el caballeroso joven José B. Alemán y Gutiérrez, hijo de la señora Sylvia Gutiérrez Dirube.

Una numerosa concurrencia presenció el simpático enlace, para el que lució el templo un magnífico adorno floral, obra de los artistas maestros de la "Casa Trias", el aristocrático edén del Vedado.

En el altar mayor, veíanse hermosos jarrones cuajados de gladiolos blancos, en profusión considerable, combinándose con los floripondios y filigranas de oro de la Merced.

Y a ambos lados, grandes boscajes de palmas arecas.

La senda nupcial quedó trazada por la valiosa alfombra gris de Trias y anchas alfombras de musgo verde ribeteándola, teniendo como límites laterales altos muros de "prive", a cuyos pies se extendían de trecho en trecho, largos canteros sembrados totalmente de gladiolos.

Poco después de la hora anunciada, hizo su aparición la novia, luciendo una elegante toilette, que se complementaba con el bouquet, de orquídeas blancas y lirios del valle, de la "Casa Trias".

La madre del novio, señora Sylvia Gutiérrez Dirube y el padre de la novia, señor Patricio González de Torres, fungieron de padrinos de la ceremonia.

Como testigos firmaron por ella, los señores Tomás Besosa, José García Loyola, Francisco Mestre, Diego V. Cabrera, Mariano Martínez, Augusto Usategui, Raúl Pagadizábal y Ricardo Morata.

Y por el novio lo hicieron, el vicepresidente de la República, doctor Guillermo Alonso Pujol; el ex Presidente de la República doctor Ramón Grau San Martín y los señores doctor Emeterio S. Santovenia, José María Carvajal, Oscar C. Tuya, Oscar Tuya Alemán, Gustavo Gutiérrez, Dirube y Vicente Candaes.

Interminable luna de miel deseamos a los nuevos esposos.

M, at 3/31

Aclaración de Alonso Pujol
El vicepresidente de la República,

doctor Alonso Pujol, nos ruega la publicación de la siguiente aclaración:

"En su televisada "oración crítica" del domingo el señor Antonio Prío me aludió, a propósito del juez doctor Federico Justiniani, la causa 82 y la herencia del señor José Manuel Alemán. No voy a polemizar con el ex ministro de Hacienda. Nada me invita al debate con tan conspicua figura de la Revolución que gobierna. Basta a mi propósito, que asocia el respeto que debo a los demás y mi propia estimación, formular estas irrecusables verdades:

"PRIMERO: Hace muchos años que soy amigo del doctor Federico Justiniani y de los Santos. Cuando en 1929 ascendí a juez municipal primer suplente del Centro de La Habana, el doctor Justiniani fué nombrado segundo suplente adscripto a ese juzgado. La política me atrajo más que la judicatura y, en 1937, ocupando una curul senatorial, me fué grato votar en favor de una

ley procedente de la Cámara de Representantes que concedía al doctor Justiniani el derecho de cubrir la primera vacante de juez correccional de la sección quinta, en mérito de haber desempeñado interinamente ese juzgado durante un largo tiempo. Aquella ley, que aprobó el Congreso por unanimidad, dió al Poder Judicial en el territorio de la Audiencia de la Habana relevantes funcionarios, entre los que se destacan los prestigiosos jueces Mosquera y Justiniani, cuya buena reputación merece el reconocimiento del Foro y de la opinión en general.

"SEGUNDO: No soy "albacea" de la herencia del señor José Manuel Alemán y en la actualidad sus causantes tienen por abogados a los muy distinguidos jurisperitos Emeterio S. Santovenia y José M. Vidaña.

"TERCERO: Amigo sincero del doctor Justiniani, jamás he acudido ante él impetrando favores o actos contrarios a la aplicación de la Justicia. Esto ha sido evidente, tanto por mi honorabilidad como por la suya. Y en punto a la causa 82, puedo apelar a su testimonio en prueba veraz de que nunca le insté en favor o en contra de nadie. Y si el doctor Justiniani no ha procedido a la incautación de los bienes de la herencia del señor Alemán, atribúyase exclusivamente a su libre juicio, sobre la exacta aplicación de claros preceptos legales. Lo que a vuelo de su peculiar ignorancia o fantasía, lo que en ejercicio de un patraña verbal ha dicho en mi contra el erudito ciudadano que a sí mismo se nombró vocero del Partido Auténtico, no es digno de mayores comentarios".

Guillermo Alonso Pujol
La Habana, abril 2 de 1951.

M, at 3/31



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORADOR
DE LA HABANA